



JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Formato:	07.JEEPI
Revisión:	0
Archivo:	07.JEEPI
Fecha:	
Pá	gina 1 de 1

Trabajador:	NOMBRE Y APELLIDOS: Tordi Mat frueroz
	LUGAR DE TRABAJO: JUSTalador Office

En cumplimiento del Artículo 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que el empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos. Epi´s entregados:

1		
Casco de seguridad	Calzado de seg. S3/S5	7
EN 397	EN ISO 20345	2
	EN ISO 20347	
Gafas de seguridad	Guantes de seguridad,	
Pantalla facial	(protección mecánica,	2
Gafas integrales	química, térmica)	
EN 166/ EN 170	EN 388/ EN 420	
Chaleco de alta	Arnés anticaídas con	
visibilidad	sistema de amarre	-
EN 471/EN 340	adecuado EN 361	
Mascarillas protección	Ropa de trabajo	
partículas, mascarilla de	Ropa ignífuga y antiestática	
filtros protección gases	EN 340/ EN 11612	5
EN 140/EN 149	EN 1149/ EN 61482	
Tapones y cascos	Otros:	
	OAN OURS.	>
EN 352	Dear	

Instrucciones en relación con el uso de Equipos de Protección Individual (EPI's)

Generales:

 Los EPI's tienen por finalidad proteger de los riesgos que la tarea o actividad presenta.

 Los EPI's deben ser usados conforme a las instrucciones previstas por los fabricantes.

- Cuando solicites un EPI, comprueba que también se te entrega el manual de instrucciones, cuyo contenido debes conocer y aplicar. Si observas alguna incidencia en relación con la aplicación de las instrucciones contenidas en el manual, debes comunicarlo inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención.
- Hay que tener en cuenta que la eficacia de los EPI's depende de su uso correcto y de efectuar un adecuado mantenimiento del mismo; por tanto, es fundamental atender las indicaciones que al respecto el fabricante introduce en el EPI.

Uso:

- Antes de la utilización de un EPI, ten en cuenta las siguientes indicaciones:
- Procede a ajustar los EPI's siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Controla el entorno en que lo vas a utilizar. Observa si existen indicaciones anómalas que reduzcan la eficacia del equipo.
- Cualquier anomalía o situación que pudiera limitar la eficacia de los EPI´s, debe de ser comunicada inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención.
- Ten en cuenta que los EPI's tienen limitaciones, por lo que pueden darse casos en los que no tengan la eficacia requerida para protegernos frente a determinados riesgos.
- Lleva permanentemente los equipos de protección durante todo el tiempo en el que estés expuesto al riesgo que ha determinado su utilización.

Así mismo reconozco que:

Los equipos son nuevos.

2. Todos ellos poseen el marcado CE.

3. Que una vez probados se adaptan a mis condiciones personales.

4. Que he sido informado sobre los riesgos y situaciones en los que debo usar cada uno de ellos y de los riesgos para los que sirven.

5. Que también he sido informado sobre su correcta utilización.

6. Que me comprometo a: Utilizarlos A informar a la empresa cuando se deteriore o pierda

	EADLINA I LASTICS S.L.			
La empresa: LLABERIA P	LASTICS, SE3	Recibido y Cor	nforme:	
F22- 22	el. 977 814 009 - 687 255 317	(firma)		
100.00	ax 977 826 110		201	
	tra. Reus Km. 8		ORUL	
Fecha: Preventio Pohni	3340 MONTBRIO DEL CAMP			201-6-20
Preventing Emply V	(4984)	Fecha:		07/01/2021